



CIRCULAR

Medellín, 07 de septiembre 2021

PARA: TODA LA COMUNIDAD BONAVENTURIANA

ASUNTO: CIERRE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES AÑO 2021

Reciban un fraternal saludo de Paz y Bien

Teniendo en cuenta que la Universidad saldrá a receso administrativo por cronograma institucional desde el 20 de diciembre de 2021, y con el fin de dar cumplimiento oportuno a todos los requerimientos de clientes y proveedores, por favor tener en cuenta las siguientes fechas de cierre de algunos de los procedimientos administrativos y contables:

UNIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA LIMITE	OBSERVACIONES
Compras	Solicitud de suministros en el sistema iceberg para la adquisición de bienes y servicios	Solo se recibirán solicitudes hasta el 29 de octubre 2021	Las requisiciones por suministros se reanudarán nuevamente en el mes de febrero 2022
	Recepción de facturas y cuentas de cobro de proveedores correspondientes al mes de diciembre 2021	Solo se recibirán facturas hasta el 10 de diciembre 2021	Durante el año 2022 no se recibirán facturas que correspondan al año 2021.
Talento Humano - Nómina	Cuentas de cobro	Se recibirán hasta el 10 de diciembre 2021	Durante al año 2022 no se recibirán cuentas de cobro por servicios prestados en el año 2021
Proyección social	Cuentas de cobro	Se recibirán hasta el 10 de diciembre 2021	Durante al año 2022 no se recibirán cuentas de cobro por servicios prestados en el año 2021



[•] Armenia: Carrera 23 N° 4-07, barrio Sesenta Casas | PBX: (6) 731 35 96 | Ibagué: Calle 17 N° 2-57 Centro | PBX: (8) 276 22 99

NIT: 890307400 - 1 | www.usbmed.edu.co





UNIDAD	PROCEDIMIENTO	FECHA LIMITE	OBSERVACIONES
Cartera	Solicitud de elaboración de facturas a terceros	Se recibirán hasta el 10 de diciembre 2021	Las facturas que se emitan de ninguna manera podrán ser anuladas por los efectos del cierre contable del año 2021
Vicerrectoría Administrativa y Financiera; Extensiones Armenia e Ibagué	Legalización de gastos de caja menos	Hasta el 10 de diciembre 2021	Los anticipos para gastos deben quedar debidamente legalizados por el cierre contable año 2021.

Las demoras en la entrega de facturas y cuentas de cobro acarrean sanciones tributarias, las cuales serán asumidas por el líder de la Unidad, por lo tanto, tener presente las fechas anteriormente mencionadas ya que no se recibirá en el mes de enero del año 2022 facturas que correspondan a costos y gastos del año 2021.

Cordialmente,

Fray Fabián Leonardo Mejía Mantilla, O Vicerrector Administrativo y Financiero





[•] Medellín: Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | Centro de Formación Avanzada Fray Juan Duns Scoto O.F.M.: Carrera 82C N° 30A-120 | C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | Bello: Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | PBX: 57 (4) 514 56 00

[•] Armenia: Carrera 23 N° 4-07, barrio Sesenta Casas | PBX: (6) 731 35 96 | Ibagué: Calle 17 N° 2-57 Centro | PBX: (8) 276 22 99